

Resolución. N.º:

497/2016

Unidad Administrativa:

Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios

Aprobado, mediante resolución 467/2016, de 14 septiembre, el expediente de contratación nº **Acuerdo Marco PA SER-24/2016** para la contratación de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud, abierto el procedimiento de licitación y en base a la siguiente regulación legal y reglamentaria:

1. Artículo 320 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Artículos 21 y ss. del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
3. Artículo 18, 19 y 20 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

## RESUELVO

**Proceder a designar** como miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la apertura de documentación administrativa, técnica, económica y propuesta de adjudicación que habrá de asistir al Órgano de Contratación en la licitación del Acuerdo Marco PA SER-24/2016 para la contratación de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud, a los siguientes:

### **PRESIDENTE:**

Titular:

El Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.

Suplentes:

La Subdirectora General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El Responsable del Área de Logística y Aprovisionamiento.

### **VOCALES:**

Titulares:

La Jefa de Servicio de Contratación Administrativa.

La Jefa de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios.

Suplentes:

Un Técnico del Área de Logística y Aprovisionamiento.

Un/a Técnico de Gestión de Contratación Administrativa.

- Un representante designado por la **Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad** de la Comunidad de Madrid.
- Un letrado designado por los **Servicios Jurídicos en la Consejería de Sanidad** de la Comunidad de Madrid
- Se podrá incorporar como **asesor**, por razones de la materia objeto del contrato, un/a representante adscrito a la Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud.

**SECRETARIO/A:**

Titular:

Un/a representante de la Subdirección de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Suplente:

Un/a representante de la Subdirección de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios

Madrid, 26 de septiembre de 2016  
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



Fdo.: Manuel Molina Muñoz